



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

La Plata, abril de 2017.-

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

Artículo n° 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo la realización de tareas de bacheo en calle 35 entre 149 y 155 del barrio Malvinas de la localidad de Melchor Romero.

Artículo n° 2: De forma.

FUNDAMENTOS

La arteria que se detalla en la presente resolución se encuentra en claro y notorio deterioro. Diariamente los vecinos y las vecinas del barrio se ven limitados en su circulación y traslado debido al desmejorado estado de las vías de acceso a sus domicilios.

Consideramos primordial que se puedan desarrollar acciones tendientes a la mejora de la mencionada calle del barrio Malvinas. La misma permitirá a



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

Las Malvinas son Argentinas

numerosas familias mejorar el acceso a calidad de vida urbana.